I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000990

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 30 NOV 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º 100/ 2072 /2020; el Memorándum N.º 600/873/2020 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N.º 1000/465/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica; copia de los Memorándum Nº 1100/1048/2020 de la Dirección de Control, copia Memorándum N° 400/180/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas con las solicitud de factibilidad presupuestario N° 232 del Depto. De Contabilidad y Presupuesto; la Ley N.º 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N.º 250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada **"CONVENIO DE SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS"** cuyas Bases Administrativas Generales y Especiales, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Formatos y Certificado de factibilidad presupuestaria, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **01 de diciembre de 2020**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. La recepción de consultas será desde **01 de diciembre de 2020 hasta las 14:00 horas del 04 de diciembre de 2020**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Las respuestas a consultas se publicarán el día **07 de diciembre de 2020**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta en formato papel) será desde **el 01 de diciembre hasta las 10:00 horas del 09 de diciembre 2020** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos.

6. El cierre de la licitación será el **11 de diciembre de 2020, a las 11:30 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **11 de diciembre de 2020, a las 11:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000990

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

8. La Comisión de Apertura estará integrada que estará integrada por el **Secretario Comunal de Planificación, el Director de Jurídica y la Secretaria Municipal** en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen o reemplacen

9. La **Comisión de Evaluación**, la que estará compuesta por el **Secretario Comunal de Planificación el Sr. Hernan Ortega Castillo de RUT: 5.450.769-0, la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Ines Sanzana Castro de RUT: 10.645.734-4, la Directora de Administración y finanzas Sra. María Paz Irribarra Vallejos de RUT: 12.266.198-9 y la Secretaria Municipal la Sra. Cecilia Ulloa Chacón de RUT: 8.213.197-3 en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen.**

10. El financiamiento que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta Nº 22-04-999-003-000 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

MMG/CUCH/VPdelR/gra
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- I.T.S.
- Página web.